



MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTAGIO DEL COVID-19 CORONAVIRUS



A todos los colaboradores internos, se les hace las siguientes recomendaciones de cumplimiento obligatorio, para evitar el contagio y/o propagación del COVID-19:

PARA EL PERSONAL:



- Lavarse las manos con agua y jabón las veces que sea necesario, por lo menos durante 20 segundos, en especial luego de:

- Usar transporte público
- Recibir monedas o billetes luego de una transacción
- Usar servicios sanitarios
- Agarrar manijas de puertas
- Manejar celulares
- Usar teléfonos comunes, teclados, impresoras u otros equipos antes y después de comer.



- Desinfectarse las manos, utilizando alcohol en gel o alcohol líquido otorgado por la empresa.



- Al toser o estornudar, cubrirse la nariz y boca con el antebrazo o pañuelo desechable (el pañuelo desechable sólo debe utilizarse una vez y tirarse al recipiente de basura).



- Evitar tocarse la cara, ojos, nariz y boca.



- Mantener la superficie de su estación de trabajo limpia, ordenada y desinfectada: Durante el día y en reiteradas oportunidades, debe limpiarse el escritorio, teclado, pantalla, teléfono, etc. y desinfectarlo.



- Evitar los saludar con apretón de manos, besos en la mejilla o cualquier otra forma de contacto físico.



- Al atender a los clientes internos o externos, mantener distancia mayor a 2 metros y utilizar barbijos.



- No compartir alimentos, utensilios (vasos, tazas, cubiertos), ni objetos personales (peine, toalla, ropa, etc.).



- Evitar la automedicación.



- Evitar fumar, esto puede resultar perjudicial.



- No llevar varios barbijos (uno sobre otro) En caso de tener algún síntoma de tos o resfrío, "No usar barbijos de tela, sólo barbijos desechables".



- Si usted pertenece al grupo de riesgo (**adultos mayores, embarazadas o personas con diabetes, hipertensión, asma, etc.**) debe permanecer en casa acatando el estado de emergencia. En caso fuera indispensable tu asistencia, evite el contacto directo con el público, ya que está expuesto a sufrir complicaciones en el caso de adquirir el COVID-19.



- **Si presenta:** fiebre, tos o dificultad al respirar, debe comunicarse inmediatamente con el Dpto. de Recursos Humanos y/o Seguridad Industrial, para recibir instrucciones de cuál es el procedimiento a seguir para la evacuación y su posterior atención de emergencia.



- Si existe un posible contagio de COVID-19 en su familia y/o entre los compañeros de trabajo, Informar inmediatamente al Dpto de Recursos Humanos y/o Seguridad Industrial para que se tomen las medidas necesarias.

agripac

ATENCIÓN A CLIENTES

Recepción y despacho de pedidos en la sucursal:



- Saludar al cliente, notificando que **“Agripac se encuentra tomando medidas de prevención contra el COVID – 19 para proteger a los clientes y los trabajadores”**.



- Toda persona que ingrese a los predios de la empresa, debe ser desinfectada por el almacenero/guardia asignado, utilizando la mochila destinada para este fin.

- Se le debe rociar con el desinfectante, desde la cabeza a los pies de frente y espalda.
- Se le debe rociar con el mismo producto los calzados.
- Si ingresa con vehículos, se debe proceder a la desinfección de las ruedas del vehículo.



- **Se debe evitar la aglomeración en la atención a los clientes:** Atender de uno en uno. Para lo cual se debe colocar fuera de la oficina, sillas con distancia de 3 metros entre unas y otras para que los clientes esperen su turno de atención.



- El administrador de la sucursal, debe colocar fuera de la oficina una mesa para atender el pedido del cliente en un ambiente abierto y ventilado, de esa manera se evitará la exposición al riesgo y posible contagio.



- En la mesa, se debe colocar alcohol a disposición de los clientes, para la desinfección de sus manos mientras espera.



- Después de la atención a cada cliente, la mesa debe ser desinfectada, quedando así habilitada para la próxima atención.



- El único autorizado a ingresar a las oficinas, es el Administrador de la sucursal quien tiene a su cargo la emisión de documentos a través del sistema.



- El almacenero o responsable del despacho (carguío de productos), al proceder a la entrega del pedido, debe mantener distancia de al menos 3 metros con el cliente/chofer.



- A la llegada del cliente/chofer a los predios de la empresa, solicitarle amablemente se quede en su vehículo mientras se procede al carguío de su pedido.



- El almacenero o responsable del despacho (carguío de productos) una vez concluya con el carguío de los productos, debe lavarse las manos y proceder con su desinfección.

ENTREGA DE PRODUCTOS EN PROPIEDADES DE CLIENTES:



- La persona responsable de la entrega de los productos, debe guardar distancia de 3 mts con las personas que los reciben.



- La persona responsable de la entrega de los productos, debe lavarse las manos y desinfectarlas antes y después de la entrega.



- Al retomar a los predios de Agripac y antes de ingresar a la oficina o la vivienda, deberá desinfectarse con la mochila destinada para el rociado y desinfección, luego proceder a ducharse y cambiarse de ropa.



- La ropa que utilizó para hacer la entrega de productos, debe ser separada en una bolsa cerrada y después proceder al lavado y desinfectando de manos.

LIMPIEZA DE LOS PREDIOS

- Las rutinas de limpieza deben incluir una etapa de desinfección de pisos, sanitarios (inodoros y lavamanos), utilizando para ello soluciones de hipoclorito de sodio (lavandina).

- Las rutinas de limpieza deben incluir una etapa de ventilación y desinfección del ambiente, utilizando para ello aerosoles desinfectantes.

Para casos de emergencias COVID – 19 los números habilitados para reportar la misma son los siguientes:

CAJA PETROLERA DE SALUD	Teléfono de Emergencia
Santa Cruz	3181606
La Paz	2431011 – 2823804
Cochabamba	4790616
Yacuiba	6822632
Villamontes	6722257